



**JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
JERICÓ – ANTIOQUIA**

Cinco (5) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado N°	053684089001-2021-00031-00
Proceso	VERBAL DE PERTENENCIA
Demandante	HECTOR LEON RESTREPO PÉREZ
Demandado	MARLENY DEL SOCORRO RESTREPO Y OTROS
A.S.C. N°	2024-035
Asunto	APLAZA AUDIENCIA E INSPECCION JUDICIAL

En escrito que antecede el apoderado del demandante, le solicita al despacho se aplase la diligencia de Inspección judicial practica de pruebas y sentencia, programada para el día 13 de marzo del año en curso, por cuanto para esta fecha tiene programado con antelación juicio oral en el Juzgado Promiscuo del circuito de la localidad.

Por lo anterior y siendo procedente se accede a lo solicitado por el profesional del derecho en consecuencia se APLAZA la diligencia conforme los artículos 372, 373 y 375 del código general del proceso, para realizarse el día diecisiete de abril del año dos mil veinticuatro a las nueve de la mañana.

Infórmese a las partes la nueva fecha y hora de la realización de la audiencia, y la obligación que tienen de comparecer a la misma.

NOTIFIQUESE

**ALBERTO AURELIO CHICA BEDOYA
JUEZ**